



Esta Junta de Herederos en
sesion de este dia ha acordado
comisionar á V. para que se
siga para las Salinas de
Pera y Burgos á informarse
personalmente tanto del Sr. Jefe
de Fabricas como del Sr. Gober-
nador Civil del estado en que
se encuentra el pago de nuestro
Salas elaborados en 1854, auto-
rizandole para que gestione
y pague efectivo nuestro credito
en dinero ó libranza, dando
recibo y practicando las dili-
gencias que sean necesarias.

Dios que á V. m. p. a.
Añara 20 Octubre 1855

El Diputado

Pablo de Alvarado

Sr. D. Gregorio de Aberran, Heredero de las Salinas
Añara